



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

AUTO No. 050

SIGCMA

San Andrés, isla, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-23-33-000-2015-00002-00
Demandante	COOPASAI
Demandado	Caprecom
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado – Sección Tercera, Subsección “A” en sentencia del 19 de febrero de 2024 mediante la cual confirmó el fallo proferido por esta corporación el 15 de mayo de 2019.

En consecuencia, archívese el expediente previas las anotaciones a las que hubiera lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado